

# Servicio oficial de reparación 100% John Deere.



Este mes, pregunte por el **Kit de Mantenimiento** para su tractor en las vitrinas CasaToro John Deere. Incluye repuestos y el servicio que usted necesita para mantener su equipo en óptimas condiciones.



**JOHN DEERE**

CasaToro John Deere, soluciones integrales que hacen la diferencia.



Cosechadora 3520 (caña)



Tractor 6403



Sprayer 4730



Combinada S550



**CasaToro**

Compre con confianza

Línea única nacional: 01 8000 110 724 ¡Esta es su Casa! • [www.casatoro.com](http://www.casatoro.com)

**Barranquilla:** Cll. 30 N.° 3D-76 · PBX: (5) 375 5523 - (5) 375 6368 • **Bogotá:** Puente Aranda, Av. Américas N.° 50-40  
PBX: (1) 446 6000 / Autopista Sur, Autopista Sur N.° 70-71 · PBX: (1) 779 9333 • **Cali:** Cl. 15 N.° 22-250, km 7  
Autopista Cali - Yumbo · PBX: (2) 524 1164 • **Ibagué:** Zona Industrial Mirolindo, glorieta Mirolindo · PBX: (8) 267 5714  
**Medellín:** Cr. 43F N.° 18-110 · PBX: (4) 4446747 • **Montería:** Kilómetro 6 vía Montería - Cereté Cel.: 317 658 4350  
**Valledupar:** Cr. 7 N.° 23-69, Barrio 5 de Noviembre · PBX: (5) 572 8484 • **Villavicencio:** Anillo vial Vía Acacias  
PBX: (8) 668 1552 - (8) 663 0197



FONDO NACIONAL  
DEL GANADO **FNG**  
**FEDEGAN**

# 20 AÑOS TRANSFORMANDO LA GANADERÍA COLOMBIANA

DE LA MANO CON LOS PRODUCTORES  
DE CARNE Y LECHE DE TODO EL PAÍS.



Llegando con los planes de vacunación a **500.000** fincas ganaderas, sin ninguna restricción, cada 6 meses durante 17 años, para aplicar 643 millones de dosis contra la fiebre aftosa, a través de 232 Organizaciones Ganaderas y generando más de 6.000 empleos anuales.



Vacunando a **27 millones** de terneras contra la Brucelosis, mientras a la vez se disminuyen las pérdidas que ocasiona esta enfermedad y se protege la salud de los colombianos.



Atendiendo a **523.000** beneficiarios a través de 125 oficinas en nuestra red de atención a los ganaderos, entre Centros de Servicios Tecnológicos y Proyectos Locales de Salud Animal por todo el país.



Introduciendo innovación tecnológica a ganaderos con base en una red de más de **1.000** fincas demostrativas.



Beneficiando a la población menos favorecida con **4.147.800** vasos de leche entregados anualmente en 28 departamentos, y más de **1.100.000** porciones de carne como parte de nuestra responsabilidad social.



Agregándole valor a la carne colombiana y mejorando su calidad mediante una red de modernos frigoríficos con capacidad para sacrificar hasta el 30% del total nacional, con lo cual estamos ubicados en los más altos estándares internacionales.



Apoiando a pequeños ganaderos en el mejoramiento de la calidad e inocuidad de la leche, con el acceso a la red de frío y la inversión de recursos en cooperativas transformadoras de leche en varias regiones del país.



Implementando modelos productivos que hacen un uso sostenible de los recursos naturales, disminuyendo el impacto al medio ambiente, convirtiendo **63.000 hectáreas** a sistemas ganaderos amigables.

Fortaleciendo la institucional gremial mediante el trabajo permanente con **232 organizaciones** ganaderas.



Gestionando recursos externos por un monto de **130.000 millones de pesos** de otras entidades nacionales e internacionales que nos han permitido ampliar la cobertura de nuestros servicios.

De esta forma las **500.000** familias productoras de carne y leche colombiana están contribuyendo a la seguridad alimentaria del país, a la protección de los recursos naturales, al desarrollo social y laboral de Colombia.



José Félix Lafaurie Rivera

PRESIDENTE EJECUTIVO DE FEDEGAN

## El Crédito Agropecuario

miramientos, sin discursos economicistas y sin arrogantes recriminaciones a sus productores. El mundo desarrollado que inventó el neoliberalismo y el libre comercio sin proteccionismo alguno, no ha dejado de proteger, ¡y de qué manera!, a sus sectores agropecuarios, aunque nuestros sabios no quieran verlo y también se tapen los ojos ante las precarias condiciones de infraestructura y desarrollo social en que debemos competir. Por eso el crédito de fomento y todo tipo de protección a la producción agropecuaria se justifican plenamente. Lo demás es cuento.

No obstante, el crédito para el agro, como muchas cosas en nuestro país, es una historia de buenos propósitos y grandes despropósitos. Las Leyes 26 del 59 y 5ª del 73 fueron verdaderos instrumentos de desarrollo rural, pero en los últimos tiempos de la Caja Agraria sirvió más para concentrar que para democratizar -pagaban solo los de ruana-, y en la era Finagro, que en 2016 ajustará un cuarto de siglo, se volvió una mejor herramienta -¿cómo negarlo?-, sin que haya logrado consolidarse como apalancamiento eficaz del desarrollo rural integral, ese mandato constitucional que ha sido política pública de siempre, demanda reiterada de los gremios, promesa electoral incumplida y, ahora mismo, compromiso del Gobierno en La Habana.

La principal razón de esta menguada eficacia son los escasos recursos. Entre 2010 y 2014, Finagro situó 31 billones, cifra que parece generosa, aunque equivale solo al 4% del total de créditos para la economía, lo cual representa una inequidad intersectorial, pues la participación del sector agropecuario en el PIB -8%- dobla esa cifra y, además, tal asimetría no se compadece con la prioridad de recuperar el campo.

A esta inequidad frente a lo rural, que es una constante del modelo de desarrollo desde hace más de medio siglo, se suman las fugas del crédito Finagro, a través de tuberías ocultas que se dejan ver cuando se desentrañan las grandes cifras.

La principal fuente de recursos de Finagro son los Títulos de Desarrollo Agropecuario, que son inversiones obligatorias para los bancos. Pero nuestro sector financiero, siempre eficiente, logró que

se dejara un “tubito de escape”: la cartera sustitutiva, sospechosa desde la definición, pues todo aquello que sustituye algo no es ese algo. La leche de soya, para citar un ejemplo ganadero, parece leche pero no lo es; la cartera sustitutiva parece crédito agropecuario pero no lo es.

La norma les permite a los bancos sustituir la compra de TDA, es decir, la entrega de efectivo a Finagro para prestarles a los productores en “condiciones especiales”, como ordena el artículo 66 de la Constitución, por los préstamos que hagan dentro de las líneas de crédito Finagro, pero con sus recursos y condiciones.

Las líneas Finagro, por su parte, tienen también su “tubo de escape”, pues, dentro de una distorsionada concepción de cadena, incluyen rubros de Comercialización y Servicios de Apoyo, por donde se cuelan hasta grandes superficies, multinacionales de agroquímicos e industrias procesadoras. Por esa vena rota se están fugando los recursos para el productor primario.

Primera fuga. En 2007, solo el 22% de las colocaciones correspondía a cartera sustitutiva. Hoy, de los 3,1 billones colocados al mes de mayo, 2,2 billones (71%) son sustitutivos, y de esta cifra, el 65% se destinó a comercialización y servicios de apoyo.

Segunda fuga. La cartera sustitutiva de los bancos es más discriminatoria frente a los pequeños productores. De los 770.000 millones (el 29%) que le quedaron al eslabón primario al mes de mayo, menos de 7 mil se dirigieron a pequeños.

Tercera fuga. Mientras el productor paga tasas de DTF+9, DTF+10, las cobradas a los grandes comercializadores o industriales son más económicas (DTF+1, DTF+ 2). Claro, es menos riesgoso prestarle al Éxito, a un gran molinero o procesador de lácteos, que a un anónimo y vulnerable cultivador de arroz o productor de leche.

Se le quitan recursos al que produce, para dárselos con facilidades al que provee, procesa y vende. Pero hay una luz en el camino. El presidente de Finagro, Luis Enrique Dussán, tiene gran disposición para revisar integralmente el Crédito Agropecuario y reorientarlo hacia su objetivo natural: el productor primario. Esperemos que así sea. ■

Esta edición de CARTA FEDEGAN trae un análisis juicioso del crédito agropecuario de Finagro, que quiero complementar con algunas reflexiones, en gran parte publicadas en una reciente columna de opinión.

Sea lo primero enfatizar en que el crédito agropecuario en condiciones de fomento no es la exigencia de unos productores ineficientes, que exigen protecciones y subsidios porque son incapaces de competir de otra manera, como afirman con osada ignorancia algunos respetados gurús de nuestra economía, que de la ruralidad solo conocen sus hermosas fincas veraniegas. No. El crédito agropecuario en “condiciones especiales” es un mandato constitucional consagrado en el artículo 66 de la Carta, y hace parte de la obligación de “brindar especial protección a la producción de alimentos” (artículo 65).

Pero, sobre todo, es un reconocimiento a la historia y la realidad económicas, más allá de intereses sectoriales y dogmatismos doctrinarios. Así lo han entendido las grandes potencias productoras de alimentos, que tienen claro como sembraron su actual desarrollo en los hombros de la producción agropecuaria y la minería durante sus períodos coloniales y de consolidación como naciones en el siglo XIX. Por ello tienen claro que la producción agropecuaria -y la tierra-, importante todavía en el comercio mundial y estratégica para la seguridad alimentaria, ha sido desplazada en el universo económico por la producción de energía y los modernos sectores tecnológicos.

Tienen claro también, que la producción agropecuaria y la vida rural son vulnerables frente a la naturaleza y los mercados, y por eso hay que protegerlas; y lo hacen sin